

Adoptan medidas frente al Paro Nacional del 21 de noviembre

Escrito por Redacción

Miércoles, 20 de Noviembre de 2019 15:01 -



A propósito de las marchas convocadas en todo el país este 21 de noviembre y de la expedición del Decreto Presidencial 2087, la Gobernación decretó varias medidas que restringen, entre otras: la venta y consumo de alcohol; la circulación de vehículos con escombros o cilindros de gas; y el transporte de parrillero hombre en moto, desde este miércoles a las 6:00 de la tarde y hasta las 6:00 de la mañana del próximo viernes 22.

Lea continuación el documento completo: [Decreto 0624](#)